



QUILMES, 05 JUL. 2004

VISTO el expediente 827-0627/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el pago la suscripción anual a la OBRA ARIZMENDI, con derecho a información y actualización permanente por el período 01/08/04 al 31/07/05 .

Que la suscripción abarca la actualización de las normas Legales Impositivas.

Que la información suministrada es utilizada en la Secretaría Administrativa.

Que el costo de la suscripción es de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 624,00).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago total de PESOS SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 624,00), en concepto de suscripción anual con ARIZMENDI S.A., según factura 0001-00023321 obrante en el expediente de referencia.

ARTICULO 2º El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse al programa 1.3.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 398/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES